



SECCIÓN QUINTA

Núm. 5796

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

Ref: 2022-P-781.

José Ángel Minguillón Tomás ha solicitado, de acuerdo con el artículo 104 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, el trámite de competencia de proyectos, indicando los siguientes datos:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: José Ángel Minguillón Tomás.

Objeto: Concesión.

Cuenca: Pozo, margen izquierda del arroyo Villarroya (perteneciente a la cuenca de río Huerva - 90132)

Municipio: Mainar (Zaragoza).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 14,881 litros por segundo.

Destino: Regadío.

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este BOPZ, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, paseo de Sagasta, 24-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, art. 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 del mismo artículo.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

La apertura de proyectos se verificará a las 10:00 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo de presentación de peticiones antes indicado, o del primer día laborable si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, por lo que, en aplicación de las medidas derivadas de la situación de pandemia de COVID-19, habrán de confirmar su presencia a través de un correo electrónico dirigido a superficiales@chebro.es, con indicación de la clave de expediente que aparece en el encabezamiento. Se levantará acta suscrita por los asistentes y la representación de la Administración.

Zaragoza, a 1 de agosto 2022. — La jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico. — El comisario adjunto, Javier Ignacio San Román Saldaña.